

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1311

EN CONCON, 22 MAY 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el artículo 4, numeral 7.
- C. El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y prestación de Servicios.
- D. La Ley N°18.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestaciones de Servicios actualizada.
- E. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°61 emitido por el jefe de Contabilidad y Presupuesto con fecha 16 de Mayo de 2017.

DECRETO

1. **AUTORICÉSE**, el llamado a Propuesta Publica destinado a la "Contratación servicio de telefonía celular Municipalidad de Concón"
2. **APRUEBESE**, las Bases Administrativas y Especificaciones técnicas adjuntas al presente decreto.
3. **DESIGNESE**, sujetos pasivos a la Comisión Evaluadora conformada por los Señores Directores de Secplac Marco Tritini Galleguillo, Asesoría Jurídica Patricio Anders Torres, Administración y finanzas Evelyn Arias Ortega, Director de Control Eugenio San Román Courbis, Secretaria Municipal Maria Liliana Espinoza Godoy o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Publica denominada " Contratación servicio de telefonía celular municipalidad de Concón ", formadas en el marco de la Ley N° 19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4, numeral 7.
4. **CUMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la ley N° 20.730, en lo que concierne a sus funciones.
5. **PUBLIQUESE** el llamado en el portal www.mercadopublico.cl
6. **IMPUTESE** los gastos que irroge esta contratación al Presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MEG/EAO/PMR/pmr

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal
- 2.- Secplac
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Administración y Finanzas
- 5.- Control

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado